TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, en autos: "SOLDANO, JOSE y O. c/GUEVARA, JUAN ALBERTO s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 1905/06, hace saber que ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por si o por apoderado al Sr. Juan Alberto Guevara, por el término y bajo apercibimiento de rebeldía en los autos mencionados. Fdo.: Dra. Bentolila (Juez de Trámite), Dra. Ravena (secretaria). Rosario, 10 de Julio de 2008. María Paula Ravena, secretaria.

\$ 11 41393 Ag. 11 Ag. 13	

El Sr. Juez de Trámite del Juzgado Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "BARGUERO DANIEL GUSTAVO c/HIDALGO FRANCISCO ROBERTO y Otro s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 194/2008, lo solicitado y constancias de autos; ha resuelto: Declarar rebelde al demandado Francisco Roberto Hidalgo. Para nombramiento de abogado defensor se señala la audiencia del día 25 de Agosto de 2008 a las 8:30 hs., lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL mediante edictos durante dos días (art. 77 del C.P.C.), debiéndose exhibir en el hall de planta baja de tribunales. Insértese y hágase saber. Fdo. por el Dr. Fernando Longhi, Juez. Rosario, 4 de Agosto de 2008. María Fernanda Baldomá, secretaria.

\$ 11 41420 Ag. 11 Ag. 13		

Por disposición del Juez de Trámite dentro de los autos: "BAZANO PAULA c/CIRIELLO NORBERTO s/Daños y Perjuicios", Expte. № 1583/06, que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de Rosario a cargo del Dr. Bentolila (Juez), Dr. Bitetti (Secretario), no habiendo comparecido a estar a derecho pese encontrarse debidamente notificados, declárese rebeldes a los herederos y/o sucesores de Norberto José Ciriello. Rosario, 21 de Abril de 2008. Rosario, 8 de Julio de 2008. María Paula Ravena, secretaria.

\$ 11 41474 Ag. 11 Ag. 13			
	_	 	

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "STRAZZA, CLAUDIA s/Propia Quiebra", Expte. Nº 12/97, se ha ordenado lo siguiente: "Nº 1612. Rosario, 13 de Junio de 2008. Y Vistos: Lo solicitado y constancias de autos; Resuelve: Regular los honorarios profesionales por su actuación desplegada en los presentes a la Sindicatura en la suma de \$ 10.622,40 de la cual corresponde a la C.P. Graciela Cis la suma de \$ 8.497,92 y a los Dres. Roberto Baravalle y Mayra Borsini la suma de \$ 2.124,48 en proporción de ley. Regular los honorarios profesionales por su actuación en los presentes al Dr. Heriberto W. Zacchino en la suma de \$ 2.655,60. Insértese y hágase saber. Autos: 12/97. Strazza Claudia s/Propia Quiebra. Firmado: Dra. Graciela Abraham (Juez), María Belén Baclini (Secretaria). "Nº 1729. Rosario, 26 Jun 2008. Y Vistos: Lo solicitado y constancias de autos; Resuelvo. Aclarar el Auto Nº 1612 de fecha 13.06.2008 (2º Párr.) en el sentido de dejar expresamente establecido que de la suma regulada al Dr. Heriberto Zacchino (\$ 2.655,60) le corresponden al citado profesional la suma de Jus 14,48 o su equivalente en \$ 2.125,-; y al Dr. Sebastián Farina la suma de Jus 3,612 o su equivalente en \$ 530. dejándose establecido que las sumas reguladas devengarán un interés moratorio equivalente al promedio de la tasa activa y pasiva sumadas del Banco de la Nación Argentina. Insértese y hágase saber. Autos: Strazza Claudia s/Quiebra, Expte. Nº 12/97. Firmado: Dra. Graciela Abraham (Juez), Dra. María Belén Baclini, secretaria. Se ordena su publicación por el término de dos días. Se hace expresa mención que el presente se encuentra exento del pago previo de toda reposición, sellado o gastos (Arts. 182 y 273 inc. 8 Ley 24.522). Rosario, 03 de Julio de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 41476 Ag. 11 Ag. 12	

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Escalante, por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: "LIMA, E. y OT. c/INTRUSOS INMUEBLE SANCHEZ DE LORIA ENTRE AV. 1403 y 1401 s/Desalojo", Expte. Nº 1337/07, se ha dispuesto proceder a la inscripción litigiosa del bien inmueble objeto de autos inscripto bajo el Tº 768, Fº 178, Nº 304715, Dpto. Rosario, sito en Av. Sánchez de Loria entre calles Av. 1403 y calle 1401 de Rosario, Lote

12 de la Manzana "E	" de Rosario.	Lo que se publica	a sus efectos en	el BOLETIN	OFICIAL.	María del	Rosario	Damonte,	secretaria.
Rosario, 31 de Julio d	le 2008.								

\$ 11 41473 Ag. 11 Ag. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación, Dra. Susana Gueiler, Secretaria a cargo de la Autorizante, hace saber lo ordenado dentro de los autos caratulados: "FILOMENO MARCELO DANIEL s/homologación de acuerdo preventivo extrajudicial", Expte. 08/08, se hace saber que por resolución Nº 1202 de fecha 26/06/08 se ha homologado el Acuerdo Preventivo Extrajudicial, propuesto por el Sr. Marcelo Daniel Filomeno, DNI: 16.249.734 y aceptado por todos los acreedores de la misma, según las conformidades adjuntas. Procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribunal de Comercio". Firmado por la Dra. Susana S. Gueiler - Jueza Secretaria, Dra. Myrian R. Huljich. Secretaria, Rosario, 01 de agosto de 2008. Fdo. Dra. Gabriela R. Cossovich, secretaria a/c. En suplencia.

\$ 55 41398 Ag. 11 Ag. 15

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Armando Alberto Bonino, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 03/07/08. Emplácese al demandado Sr. Agustín Martínez mediante edictos conforme lo dispuesto por el art. 73 del CPCC". Fdo. Dra. Gladys Noemí Giordano - Secretaria Autos: "Garnica Aldo Raúl c/Prop. y/o Civilmente Resp Dom. UNG 646 s/Daños y Perjuicios" Expte. N^0 456/07.

\$ 11 41387 Ag. 11 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "PAPARIGOPULOS, JUAN DEMETRIO s/Sumaria Información" (Exp. 626/08), en fecha 07/07/08 comparece el Sr. Juan Demetrio Paparigopulos promoviendo sumaria información tendiente a lograr autorización judicial para la cremación de los restos de quien fuere en vida la Sra. TERESA ADELA BRUSA Vda. de PAPARIGOPULOS, fallecida el 14/06/08 a los 87 años de edad. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 05/08/08. Dra. Paula Sansó Secretaria.

\$ 11 41351 Ag. 11 Ag. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 5ta Nominación de la ciudad de Rosario en los autos: "INDAMET S.R.L. c/LA MERCANTIL ANDINA SEGUROS y Otros s/Daños y perjuicios" (Expte. Nº 424/07), ha dictado el siguiente decreto para notificar al Sr. Hernán Martínez, Rosario, 18 de Septiembre de 2007. Por presentado con la demanda de referencia y constituyendo domicilio a los efectos legales, téngase al compareciente en la representación que se invoca mérito del poder acompañado, que se devolverá, dejándose copia autorizada en autos. Emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Imprímase al presente él tramite sumario. Resérvese el sobre en Secretaria. Cítese en garantía a la compañía mencionada. Notifíquese como corresponda. Expte (424/07). Tómese razón en los libros respectivos. Fdo: Dr. Hugo B. Escalante, Juez. Dra. Raquel Liliana Dassi, Secretaria. 4 de Junio de 2008.

\$ 11 41477 Ag. 11 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 9 de Rosario, dentro de los autos caratulados: "BANCO NACION FID. BISEL c/LOPEZ OSVALDO C. y Otros s/Cobro de Pesos. Expte. Nº 605/01, se ha ordenado que por fallecimiento del co-demandado don Osvaldo Costancio López, se notifiquen los proveídos de fechas 25/07/06, y 19/12/07. Rosario, 25/07/06. Téngase presente. Cítese y emplácese a los a los herederos forzosos de Don Osvaldo Costancio López para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Marcelo L. Costa Juez Dra. Patricia N. Glencross, Secretaria. Rosario, 19/12/07. Notifíquese de conformidad con los dispuestos por el Art. 597 del C.P.C. Expte. Nº 605/01. Fdo. Dr. Marcelo R. Bergia Juez, Dra. Patricia N. Glencross, Secretaria. Por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 04/08/08. Fdo. Dr. Alfredo R. Farías, secretario en suplencia.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 09 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a Ruoppulo Mirtha Susana, en su carácter de titular de la Cuenta de Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos Nº 021-287306-1, para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/RUOPPULO MIRTHA SUSANA s/Ejecución fiscal" (Expte. Nº 203/06) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y modif.). Rosario, 23 de Junio de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 41452 Ag. 11 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 06 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a CIMA S.R.L., en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 160301-218711-0001-6, que dentro de los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/CIMA S.R.L. s/Ejecución fiscal" (Expte. Nº 1394/98) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "Nº 127. Rosario, 12 de Febrero de 2008. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución contra CIMA S.R.L., hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos se haga integro pago del capital reclamado con más los intereses fijados, en la forma y bajo las pautas determinadas en los considerandos de la presente, los que se calcularán desde la respectiva fecha de mora y hasta el efectivo pago; 2) Imponiendo las costas a la demandada (Art. 251 del Código de Procedimientos Civil y Comercial); 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique, planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 1394/98). Fdo: Dra. Abraham (Jueza); Dra. Baclini (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.).

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 9 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a Juquetería Pibitos S.R.L. y/o Guillermo Enrique Pica, en su carácter de titular de la Cuenta de impuesto sobre los Ingresos Brutos № 021-271060-5, que dentro de los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE C/JUGUETERIA PIBITOS S.R.L. v/o GUILLERMO ENRIQUE PICA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1345/04, se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "Nº 261. Rosario, 13 de Febrero de 2008. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Hago lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución hasta que se pague a la Administración Provincial de Impuestos la suma de \$ 17.103,64 con más intereses calculados desde la fecha de emisión de los certificados de deuda (26/08/04) y hasta el efectivo pago, de acuerdo a las normas impositivas vigentes. Costas a los demandados. Todos los rubros que integran las costas, salvo los honorarios, devengarán un interés compensatorio y sancionatorio en las mismas condiciones que el indicado para el capital, calculado desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de pago. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. La condenada al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes. En caso de que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán desde la fecha de vencimiento y hasta la fecha de efectivo pago, un interés a la tasa activa promedio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. capitalizada mensualmente. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez); Dra. Patricia N. Glencross (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 41454 Ag. 11 Ag. 12

S/C 41453 Ag. 11 Ag. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don CARLOS LORENZALE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. 664/08). Rosario, agosto de 2008. Edith Mercedes Caresano, secretaria.

\$ 15 41475 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, a cargo de
la Dra. Susana Gueiler, secretaría de la Dra. Myrian Huljich, de conformidad con lo ordenado por el Art. 67 de la ley 11.287, se
hace saber que en los autos caratulados LAGO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 757/2008, se cita y emplaza a
los herederos y legatarios de Antonio Lago por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus
derechos. Myrian Huljich, secretaria.

\$ 15 41400 Ag. 11 Ag. 25		

El Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 18° Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de Dra. Gueiler (Juez), Secretaría de Dra. Myrian R. Huljich, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Marini, Tomás Carmen y Paz, Rosario, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de ley. Autos: "MARINI, TOMAS CARMEN y PAZ, ROSARIO s/Declaratoria de Herederos" Expte N° 888/08. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 41399 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Iván Daniel Kvasina, se ha dispuesto llamar y citar a los herederos y/o legatarios de doña Antonia Luisa López, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: LOPEZ ANTONIA LUISA s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 535/08. Alfredo Raúl Farías, secretario.

\$ 15 41386 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Atilio Sahd por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. SAHD ATILIO s/Sucesión, Expte. 596/08. Rosario, de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 41355 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Rosa Aurora Casarino, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. CASARINO ROSA A. s/Declaratoria de Herederos, Sucesión, Expte. 635/08. Rosario, de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 41356 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Alberto Rozas por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. ROZAS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 444/08. Rosario, de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 41354 Ag. 11 Ag. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA ESTHER BURDISSO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de julio de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don OSVALDO LUIS PETTOROSSI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de julio de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 41345 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatario de EICHENBERGER, CELINA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 05 de Agosto de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 41352 Ag. 11 Ag. 25

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARIO ANTONIO FLORES, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Julio de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 41487 Ag. 11 Ag. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña MARGARITA EMA SALGADO, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall Palacios de Tribunales. Rosario, 31 de Julio de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 41481 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civ. y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA CARMELA ANTONINA SALVADORA BALSAMELLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Junio de 2.008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 41471 Ag. 11 Ag. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de TERESA RITA FERRERO, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Julio de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 41446 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARDO FERNANDO A. y de doña STURM MARTA B., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, Dra. Gabriela B. Cossovich. Rosario, 28 de Julio de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y
emplaza a los herederos, acreedores y legatarios Don Escalada Héctor René, por el término de diez días, para que comparezcan a
este Tribunal hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos: "ESCALADA HECTOR R. s/Declaratoria de herederos,
sucesión", Expte. № 965/08. Rosario, 04 de Agosto de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 41407 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto (Juez), Secretaría de la Dra. Edith Caresano, dentro de los autos caratulados: "GARETTO, CARLOS EDUARDO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 641/08, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don: Garetto, Carlos Eduardo, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 41416 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios don Báez Ramón Salvador, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos: BAEZ RAMON S. s/Declaratoria de herederos-sucesión", Expte. Nº 708/08. Rosario, 4 Agosto de 2008. Mabel M. Fabro, secretaria.

\$ 15 41405 Ag. 11 Ag. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Décimoprimera Nom. de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don LUIS ALBERTO PAZ, por diez días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Delia Giles (Juez) Dr. González (Secretario). Rosario, 6 de Junio de 2008.

\$ 15 41390 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALICIA CRISTINA RINALDI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5/08/08. Myrian R. Hitjich, secretaria.

\$ 15 41389 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de Arnaldo Angel Di Gerlando que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "DI GERLANDO ARNALDO ANGEL s/Declaratoria de herederos", Exp. Nº 906/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 1/8/08.

\$ 15 41363 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, en los autos
caratulados: IRIARTE RUBEN MARIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 385/2008), se llama a los herederos del causante
Don Rubén Mario Iriarte para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.
Rosario, de Agosto de 2008.

\$ 15 41357 Ag. 11 Ag. 25	

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARIA ANGELA ZUNINO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Agosto de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 41366 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición de la Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados GONZALEZ CARLOS CASIMIRO s/Sucesión", Expte. Nº 583/08. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Carlos Casimiro González por el término de diez días a que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 41368 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados AGUZZI ITALO JUAN - OSAN JULIA ISABEL s/Sucesión" Expte. N^{o} 648/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Italo Juan Aguzzi y doña Julia Isabel Osan por el término de diez días a que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 41370 Ag. 11 Ag. 25

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, Distrito Judicial Nro. 6 de Cañada de Gómez, se publica la siguiente resolución: Nº 1022 Cañada de Gómez, 11 de Julio 2008. Autos y Vistos: Estos autos caratulados GOBBI, RAUL s/Propia quiebra" (Expte. Nro. 363/04) ... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el día 20 de agosto de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos. 3) Fijar el día 01 de octubre de 2.008 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los informes individuales y el día 12 de noviembre de 2.008 para la presentación del informe general. 4) Publíquese la presente y la Sentencia de reapertura de Quiebra por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. María Laura Aguaya (Juez), Dra. Cecilia F. Castellán (Secretaria). Dado y firmado en mi público despacho, al 04 de Agosto de 2008. Cecilia F. Castellán, secretaria.

S/C 41457 Ag. 11 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 1ª. Nom. de Cañada de Gómez, Dra. Adriana Cuaranta, en los autos caratulados "ECHENIQUE, MARIA SUSANA c/DURAN, MANUEL ZUNILDO y Otros s/Demanda de escrituración, Expte. Nº 1133/06, se ha dictado lo siguiente: "Cañada de Gómez, 27/05/2008. Atento a lo informado por Mesa de Entradas y no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley. (Expte. Nº 133/06) Fdo.: Dra. Adriana Cuaranta (Juez) y Dr. Guillermo Coronel (Secretario). Cañada de Gómez, de Junio de 2.008. Guillermo Coronel, secretario.

\$ 11 41470 Ag. 11 Ag. 13	

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 01 de la ciudad de Cañada de Gómez, el/la Secretario/a que suscribe notifica a GRUPAL S.R.L., en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 130600-182114-0007-4, que dentro de los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/GRUPAL S.R.L. s/EJECUCION FISCAL (Expte. Nº 566/06) se ha dictado lo siguiente: "Nº 1539.-Cañada de Gómez, 28/09/06.- AUTOS Y VISTOS: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del Poder General acompañado que exhibe y se le devuelve, dejándose copia glosada en autos. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra GRUPAL S.R.L. , con domicilio en calle Ricardo Fischer 959 de Armstrong.- Agréguese la constancia acompañada. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de (20) días, se llevará adelante la ejecución por la suma de \$ 41.677,50.- (pesos cuarenta y un mil seiscientos setenta y siete c/50/100), con más la de \$ 8.335,40.- (pesos ocho mil trescientos treinta y cinco con cuarenta centavos) estimada provisoriamente para intereses y costas. Como se solicita, líbrese mandamiento de ejecución y embargo sobre bienes de la parte demandada suficientes hasta cubrir la suma reclamada más la estimada provisoriamente para intereses y costas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. (Autos: API c/GRUPAL S.R.L. s/Ejecución Fiscal Expte. Nº 566/06).- Fdo: Dra. Adriana Cuaranta (Juez)- Dr. Guillermo Coronel (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif - y art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Fdo. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 41456 Ag. 11 Ag. 15			
	_	 	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Cañada de Gómez (Prov. de Santa Fe), la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BELTRAME ANTENOR s/EJECUCION FISCAL (Expte. Nº AF 35/05) se ha dictado lo siguiente: "Cañada de Gómez, 14/02/05.-por recibidos en la fecha estos autos caratulados "Administración Provincial de Impuestos c/Beltrame Antenor s/Ejecución Fiscal", remitidos a este Tribunal en virtud del fuero de atracción del sucesorio del demandado, tramitado por ante este juzgado. Hágase saber la radicación ante este Tribunal y el Juez que va a entender.- Fdo. Dr. Ricardo Manuel Calluso (Juez); Dra. María Laura Aguaya (Secretaria).- "Cañada de Gómez, 20/11/06.- Venido este expediente Nro. 35/05, agréguese el escrito registrado bajo cargo nro. 691 del 27/02/06.- Glósense la cédula la copia adjuntas al mismo.- Proveyendo lo peticionado en ese escrito. Por devuelta la notificación que menciona y por denunciada defunción del Sr. Dante Perazzi.- Hágase saber a la actora a los fines que correspondan. Téngase presente la cédula glosada a fs. 16.- A lo solicitado a fs. 17 atento las constancias de autos, oportunamente.- Por designación de nuevo titular de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación, Distrito Judicial Nro. 6, Dra. María Laura Aguaya, hágase saber el juez que va a entender.- Notifíquese por cédula el presente conjuntamente con la providencia de fs. 15 al domicilio real. Fdo: Dra. María Laura Aguaya (jueza); Dra. Cecilia Castellan (Secretaria) Publíquense, sin cargo por cinco (5) días (art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif.).-Cañada de Gómez, 19/05/2008. Fdo. Dra. Cecilia F. Castellan, secretaria.

S/C 41455 Ag. 11 Ag. 15	
	SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTIN c/CARBONE DE GALLOSO OLGA MARIA y/o s/Apremio", Expte. N° 355/2006, que tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito y Faltas N° 12 de San Lorenzo a

cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría del Dr. Moscetta, se ha dictado el siguiente auto: "Tº XXXIX - Fº 85 - Nº 1831 - San Lorenzo, 23/06/2008 - Y Vistos: Los caratulados "Municipalidad de Puerto Gral. San Martín c/Carbone de Galloso Olga María y/o s/Apremio", Expte. Nº 355/2006 y lo solicitado por la actora.- Y Considerando: que se encuentra vencido el término de manifiesto sin que la planilla practicada haya sido observada por las partes. Resuelvo: Aprobar la planilla practicada en autos por la suma de \$ 1.432,61 al mes de Febrero del 2008 en concepto de capital intereses y gastos. Téngase por designado al Martillero propuesto Damián Lottici, quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia, ante el actuario. Insértese, hágase saber. Dra. Bocardo (Juez) - Dr. Moscetta (Secretario). San Lorenzo, 10 de Julio de 2008. Román O. Moscetta, secretaria subrogante.

S/C 41433 Ag. 11 Ag. 13		

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL SAN MARTIN c/GARNERO SANTIAGO s/Apremio", Expte. Nº 1932/06, que tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito y Faltas Nº 12 de San Lorenzo a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría del Dr. Moscetta, se ha dictado lo siguiente: Tº XXXIX, Fº 241, Nº 1983 San Lorenzo, 02 de Julio de 2008. Y Vistos: Los presentes actuados caratulados: "Municipalidad de Puerto Gral. San Martín c/Garnero Santiago s/Apremio", Expte. Nº 1932/06. Y Considerando:... Resuelvo: 1) Aprobar la planilla practicada en la suma de \$ 1615,52.- 2) A la propuesta de martillero, no ha lugar por improcedente, Art. 71 - Ley 7547.- 3) Regulo los honorarios profesionales del Dr. Adalberto Di Santo, CUIT Nº 20-13587132-0, Monotributista, en la suma de \$ 369,60 (equivalentes a 2,52 unidades JUS), desde la fecha, con más la tasa activa promedio mensual sumada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A hasta su efectivo pago.- 4) Conforme lo solicitado, exímase a la actora en caso de resultar compradora en la subasta a realizarse, de abonar el importe de la compra, hasta la concurrencia de su crédito, estando obligada a consignar el excedente del precio de compra, debiendo no obstante abonar en el acto de remate la comisión de ley más los gastos causídicos, cuando los mismos no pudieran ser satisfechos con aquel excedente.- Art. 500 C.P.C.C. Insértese y hágase saber. Notifíquese por cédula.- Firmado: Dra. Bocardo (Juez) - Dr. Moscetta (Secretario).

S/C 41430 Ag. 11 Ag. 13	

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTIN c/VILLARINO y GIACOBBI JUAN ALBERTO s/Apremio", Expte. Nº 1496/06, que tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito y Faltas Nº 12 de San Lorenzo a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría del Dr. Moscetta, se ha dictado lo siguiente: Tº XXXIX, Fº 242, Nº 1984 - San Lorenzo, 02 de Julio de 2008. Y Vistos: Los presentes actuados caratulados: "Municipalidad de Puerto Gral. San Martín c/Villarino y Giacobbi Juan Alberto s/Apremio", Expte. Nº 1496/06. Y Considerando:... Resuelvo: 1) Aprobar la planilla practicada en la suma de \$ 1604,52.- 2) A la propuesta de martillero, no ha lugar por improcedente, art. 71 ley 7547.- 3) Regulo los honorarios profesionales del Dr. Adalberto Di Santo, CUIT NRO. 20-13587132-0, Monotributista, en la suma de \$ 231 (equivalentes a 1,57 unidades JUS), desde la fecha, con más la tasa activa promedio mensual sumada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. hasta su efectivo pago.- 4) Conforme lo solicitado, exímase a la actora en caso de resultar compradora en la subasta a realizarse, de abonar el importe de la compra, hasta la concurrencia de su crédito, estando obligada a consignar el excedente del precio de compra, debiendo no obstante abonar en el acto de remate la comisión de ley más los gastos causídicos, cuando los mismos no pudieran ser satisfechos con aquel excedente.- Art. 500 CPCC.- Insértese y hágase saber. Notifíquese por cédula.- Firmado: Dra. Bocardo (Juez) - Dr. Moscetta (Secretario). Román O. Moscetta, secretaria subrogante.

S/C 41429 Ag. 11 Ag. 13	

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL SAN MARTIN c/RUMIE MANIRA s/Apremio", Expte. Nº 1500/06, que tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito y Faltas Nº 12 de San Lorenzo a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría del Dr. Moscetta, se ha dictado lo siguiente: Tº XXXIX, Fº 240, Nº 1982 San Lorenzo, 02 de Julio de 2008. Y Vistos: Los presentes actuados caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTIN c/RUMIE MANIRA s/Apremio", Expte. Nº 1500/06... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Aprobar la planilla practicada en la suma de \$ 1603,07.- 2) A la propuesta de martillero, no ha lugar por improcedente, Art. 71 Ley 7547.- 3) Regulo los honorarios profesionales del Dr. Adalberto Di Santo, CUIT Nº 20-13587132-0, Monotributista, en la suma de \$ 369,60 (equivalentes a 2,52 unidades JUS), desde la fecha, con más la tasa activa promedio mensual sumada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A hasta su efectivo pago.- 4) Conforme lo solicitado, exímase a la actora en caso de resultar compradora en la subasta a realizarse, de abonar el importe de la compra, hasta la concurrencia de su crédito, estando obligada a consignar el excedente del precio de compra, debiendo no obstante abonar en el acto de remate la comisión de ley más los gastos causídicos, cuando los mismos no pudieran ser satisfechos con aquel excedente.- Art. 500 CPCC.- Insértese y hágase saber. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Bocardo (Juez) - Dr. Moscetta (Secretario). Román O. Moscetta, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de San Lorenzo (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a Sforza Gerardo, en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 150500-205385-0000-0, para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/SFORZA GERARDO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1069/98, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense sin cargo por cinco (5) días (art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif.). San Lorenzo. Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C 41451 Ag. 11 Ag. 15

La Sra. Juez Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. TRAFERRI CELESTINO ARMANDO para que en el término de 10 (diez) días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 30 de julio de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 41447 Ag. 11 Ag. 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña JOAQUINA PONT para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley . San Lorenzo, 30 de julio de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 41448 Ag. 11 Ag. 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ALBINA COMISSO, de PEDRO JOSE COMISSO, de LELIA COMISSO, de CARMEN MAGDALENA COMISSO y ARMELINDA COMISSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 30 de julio de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 41442 Ag. 11 Ag. 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CIRIACO CORDOBA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley . San Lorenzo, 30 de julio de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 41445 Ag. 11 Ag. 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña HUGO HECTOR DIAZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 31 de julio de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 41440 Ag. 11 Ag. 25

El Juez de 1ra. Instancia, del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de San Lorenzo (S.F) (1ra. Nominación); ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. HUGO ENRIQUE GARCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo, Julio de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, Dra. Gladys López de Pereyra, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquéllos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, don CARLOS TAURO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. San Lorenzo, junio de 2008. Ricardo Sgoifo, secretario. \$ 15 41449 Ag. 11 Ag. 25 VILLA CONSTITUCION **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL** Y DEL TRABAJO Por disposición de la Se $\|$ ora Juez de $1^{\underline{a}}$. Instancia de Circuito $n^{\underline{o}}$ 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/Parolini Juan y/o RESPONSABLES s/APREMIO FISCAL" Expte. № 181/08 se ha dispuesto citar de remate al demandado Parolini Juan y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 17 Lote 3 partida inmobiliaria Nº 415097-0072-1, padrón comunal 1135/3 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legitima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dora Corrente (Juez en suplencia) Jessica Cinalli (Secretaria). S/C 41490 Ag. 11 Ag. 13 Por disposición de la Señora Juez de 1ª. Instancia de Circuito nº 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE CEPEDA c/CASTELLANOS NEMESIO Y/O RESPONSABLES s/APREMIO FISCAL" Expte. Nº 424/08 se ha dispuesto citar de remate al demandado Castellanos Nemesio y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana J Parcela 8 partida inmobiliaria Nº 19-08-00-410321-0000-9, de la localidad de Cepeda con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 -y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe.- Firmado: Dora Corrente (Juez en suplencia) Jessica Cinalli (Secretaria). S/C 41489 Ag. 11 Ag. 13 Por disposición de la Señora Juez de 1ª. Instancia de Circuito nº 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE CEPEDA c/PIMPINATTI PEDRO y/o Responsables s/Apremio Fiscal" Expte. Nº 425/08 se ha dispuesto citar de remate al demandado Pimpinatti Pedro y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 1 Parcela 3 partida inmobiliaria Nº 19-08-00/410383-0000-9, de la localidad de Cepeda con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dora Corrente (Juez en suplencia) Jessica Cinalli (Secretaria). S/C 41485 Ag. 11 Ag. 13

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Federico Longobardi, Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, se cita, llama y emplaza a quien/es resulte/n propietario/s y/o se considere/n con derechos sobre el inmueble ubicado en la Manzana Cd, Lotes 2;3;4;5;6;7;8, Partida Impuesto Inmobiliario 17-09-00-370504/0000-8 de la localidad de Melincué, Dto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Melicué, 10 de Julio de 2008. Fdo. Dra. Analía M. Irrazabal, secretaria.

\$ 13,20 41397 Ag. 11		

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito n° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCA HERNANDEZ, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Expte. n° 466, año 2008.- Melincué, 1 de Agosto de 2008. - Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 41437 Ag. 11 Ag. 25

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados "SINDICATURA EX BID. C.L. s/QUIEBRA c/CALSINA ANA MARIA s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. 543/2005), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Escr. Leonor S. Antelo, se ha dispuesto notificar a ANA MARIA CALSINA por medio de edictos, por el término de cinco días del siguiente decreto: "Venado Tuerto, 3 de Julio de 2008. Proveyendo cargo N° 7387/2008, por presentada, domiciliada y por parte a mérito del Poder General que en fotocopia se encuentra glosado en los caratulados: "SINDICATURA EX BID C.L. s/QUIEBRA c/CALSINA, ANA MARIA s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 543/2005), a los que se agregarán por cuerda los presentes - Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal.- A lo demás, oportunamente. Notifíquese por Edictos, atento constancias de los autos antes referidos. Cumpliméntese con la boleta de comparendo, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo Dr. Marcos E. Ferrarotti, Juez - Escr. Leonor S. Antelo, Secretaria. Se deja expresa constancia que el presente edicto, se encuentra libre de todo gravamen, sellado y/o tasa en virtud de lo prescripto por el Art. 182 y 273 inciso 8 de la Ley 24.522.- Andrea V. Verrone, secretaria en suplencia.

S/C 41478 Ag. 11 Ag. 15	

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de OVIDIO RUIZ, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 22 de Abril de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, en los autos caratulados "BERSIA, MARIA ROSA s/Declaratoria de herederos - Sucesorio (Expte. N° 608/2008), la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de MARIA ROSA BERSIA para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 4 de agosto de 2008. Federico Bertram, secretario en suplencia.

\$ 18 41467 Ag. 11 Ag. 25